Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.039/ 222.269/ 222.792

ADENDA DE CONTRATO N° 01/2014

Entre la Gobernación del Segundo Departamento de San Pedro, domiciliada Gral. Díaz N° 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Vicente Rodríguez Arévalos, con Cédula de Identidad N° 1.287.501, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **M T S.A.**, domiciliada en la Avda. Loma Campamento esq/ Pirisal, Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representado para este acto por la Srta. **María Isabel Cañete**, Cédula de Identidad N° 3.598.702, denominada en adelante el CONTRATADO, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente "ADENDA DE CONTRATO DE REPARACION SEDE GOBERNACION Y POLIDEPORTIVO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: Las partes convienen ampliar el contrato para la Reparación Sede Gobernación y Polideportivo, por lo cual se adjunta una planilla donde constan los datos específicos de la ampliación respectiva.

CLAUSULA SEGUNDA: En lo referente al Programa de suministro conforme al Pliego de Bases y condiciones (Plazo y lugar de entrega de los servicios, condiciones de pago y modalidad de contrato), se aplica íntegramente a la presente adenda contractual, como así mismo todas las demás condiciones establecidas en el contrato.

CALUSULA TERCERA: La vigencia de la ampliación del contrato es a partir de la firma del contrato hasta el 22 de agosto de 2014.

CLAUSULA CUARTA: La descripción de los servicios se detalla en el siguiente cuadro:

Reparación de Albergue para Niños de Antequera

Ítem	Descripción de los Servicios	Unidad	cantidad	Precio unitario	Subtotal
1	Reparación Sede Gobernacion y Polideportivo	Un	1	7.600.000	7.600.000
					7.600.000

TOTAL IVA INCLUIDO GUARANIES (SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL)

En prueba de conformidad se subscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, a los 01 día del mes de agosto de 2014.-

María Isabel Cañete
M.T. S.A.
María Isabel Cañete D.
Representante Legal
"MOVIMENT TRAIDING" S.A.

GOBERNACION DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Gobernador

Prof. Lic. Vicente Rodríguez Arévalos
Gobernador II Dpto. San Pedro